



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2002/NGO/13
24 de enero de 2002

ESPAÑOL, FRANCÉS
E INGLÉS SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

58º período de sesiones

Tema 15 del programa provisional

CUESTIONES INDÍGENAS

Exposición presentada por escrito* por France Libertés, organización no gubernamental
reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[14 de enero de 2002]

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los lenguajes, tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

Un panorama de la situación de las comunidades indígenas en resistencia de Chiapas, Mexico.

1. Algunos datos estadísticos sobre el estado de Chiapas:

El PIB per cápita de Chiapas para el año 2001 fue de 6,253 pesos, mientras que el PIB per cápita nacional fue de 15,061 para el mismo periodo; Chiapas tiene el 41.5% del ingreso per capita nacional

Presentamos algunas estadísticas sobre Chiapas y el sureste mexicano, con información tomada principalmente de la Secretaría de Desarrollo Económico y con estimaciones propias para el periodo 2000-2001. Se incluye información tomada del INEGI, aunque cabe aclarar que sólo está actualizada hasta el año de 1998. Con los datos presentados podemos tener una idea muy clara de la realidad chiapaneca y del sureste de México.

2. Estadísticas demográficas y sociales

El PIB de Chiapas representó el 1.67% del PIB nacional para el 2001. El PIB per cápita de Chiapas para el mismo año 2001 fue de 6,253 pesos, mientras que el PIB per cápita nacional fue de 15,061 para el mismo periodo; Chiapas tiene el 41.5% del ingreso per Cápita nacional

La población de Chiapas representa el 3.61% de los habitantes del país.

El desempleo abierto nacional para los años de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 es de: 6.2, 5.4, 3.7, 2.5, 2.2, 4.1%, respectivamente. Para Chiapas, en los mismos años es de: 4.9, 5.0, 4.5, 4.0, 4.1, 2.6 y 4.9%. Cabe aclarar que el desempleo mayor se da en las zonas rurales, mientras que en las ciudades grandes, como Tuxtla, Tapachula y San Cristóbal, el desempleo es aproximadamente 0.3% menor que el promedio del estado.

De la población nacional total, el 16.6% no habla español, mientras que en Chiapas el 36.5 no lo hace. Para todo el país, el 6.8% de su población habla alguna lengua indígena; en Yucatán, el 39.7 habla lengua indígena; en Oaxaca, el 36.6% de su población habla lengua indígena; en Quintana Roo, el 26.1, en Chiapas, el 25.1%, y en Campeche, el 15.9. Cabe aclarar que los estados del sureste de México están habitados por descendientes de la cultura maya-quiché, y su influencia abarca Chiapas, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, parte de Veracruz y de Oaxaca, además de Belice, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y parte de Panamá.

En cuanto a la migración de su población, Chiapas tiene el primer lugar en no migrantes estatales con 0.5 %; el 98% de su población no migra a ningún otro estado del país. La entidad federativa con mayor migración interna es el DF, con una tasa del 9.9%.

Chiapas ocupa el último lugar, el número 32, con el 1.5% de migrantes internacionales, es decir, aquellos habitantes que se van al extranjero. El promedio nacional es de 4.5. Los estados con más migración son los del norte del país, como Tamaulipas, San Luis y Coahuila, aunque Oaxaca también tiene altos índices de migración.

3. Desde 1995, 56 ejecuciones extrajudiciales

Un documento entregado a la Organización de las Naciones Unidas registra por lo menos 56 casos de ejecuciones extrajudiciales en Chiapas desde 1995, de las cuales 21 son mujeres, muchas de ellas

embarazadas, 17 hombres, 14 niñas y 5 niños indígenas de municipios ubicados en las regiones Altos, Selva y Norte del estado.

La relación de ejecuciones extrajudiciales se inicia con la masacre de Acteal y registra el asesinato de Guadalupe Méndez López, una mujer zapatista victimada por elementos de la Policía de Seguridad Pública del Estado el 12 de enero de 1998.

En la acción también fueron heridos el hijo de Guadalupe, de tan sólo año y medio, y el joven Lázaro López Vázquez. El mismo documento destaca que el 17 de junio del año 1998 fueron liberados la mayoría de los policías estatales detenidos, quedando solamente David Molina Hernández como único responsable.

José Tila García, otro simpatizante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, fue asesinado el 21 de febrero del año 1998 por miembros del grupo paramilitar priista Paz y Justicia cuando regresaba a su comunidad Jolnixchte, Primera Sección, en el municipio de Tila, después de haber ofrecido su testimonio a la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos.

Aparecen también las ejecuciones de Trinidad Cruz Pérez, del niño Elías Gutiérrez Ortiz, y suma a su lista los ocho zapatistas victimados en el operativo policiacomilitar en el municipio de El Bosque: Cristóbal Sánchez Sánchez, Maximino Gómez Sánchez, Antonio Gómez Gómez, Andrés Gómez Gómez, Arturo Gómez Gómez, Adolfo Gómez Díaz, Bartolo López Méndez y Lorenzo López Méndez.

El organismo de derechos humanos hace un recuento de las torturas que han sufrido personas identificadas también con el EZLN o la oposición, y asegura que en Chiapas la tortura es un mal constante que se aplica sistemáticamente a detenidos de carácter político.

Las torturas que sufrieron José Alfredo López Méndez, Francisco Arcos Gómez, Mario Santiz Ruiz y Sebastián Gómez Gómez, son algunos de los casos documentados por el CDHFBC.

El último de ellos, Sebastián Gómez Gómez, es un menor de edad que fue torturado mediante golpes en todo el cuerpo, se le presionó para hablar tapando su cabeza con una bolsa de plástico para provocar asfixia; después, elementos de la policía y el ejército le golpearon la cabeza y el rostro y, en forma brutal, uno de los torturadores se paró sobre su brazo herido, provocándole intenso dolor.

El CDHFBC hace una larga lista de las agresiones y el hostigamiento que han sufrido defensores de derechos humanos. Entre muchos ejemplos destaca la agresión -con golpes y piedras- que sufrieron miembros de la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, las amenazas por teléfono a miembros del CDHFBC y la vigilancia constante a miembros de organismos que trabajan en Chiapas.

Abunda en información acerca de la detención ilegal de defensores; tal es el caso de Luis Menéndez Medina- y de promotores de los derechos humanos, entre los que se citan los tzeltales Miguel Hernández Pérez, Fidelino Cruz Mendoza, Manuel Hernández Pérez y Andrés Gutiérrez Hernández.

4. Atentados no investigados

El 4 de noviembre de 1997 los entonces obispos de San Cristóbal de Las Casas, Samuel Ruiz García y Raúl Vera López, sufrieron un atentado en una comunidad del municipio norteño de Tila. Los testigos acusaron a la organización Paz y Justicia de ser responsable del atentado a la caravana en donde viajaban los dos prelados.

Los gobiernos de Julio Cesar Ruiz Ferro, Roberto Albores Guillén y Pablo Salazar Mendiguchía nada han hecho para esclarecer el intento de asesinato de los obispos Samuel Ruiz García y Raúl Vera López.

En febrero de 1998 fue asesinado el indígena chol José Tila López García cuando regresaba a su comunidad después de haber participado en una reunión con grupos de derechos humanos. Los responsables fueron identificados también como miembros del grupo paramilitar Paz y Justicia.

En agosto de 2001 fueron emboscados varios defensores de los derechos humanos, entre ellos la directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. Desde que se registró el atentado, los defensores de derechos humanos solicitaron una investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Las autoridades no han informado acerca de las investigaciones.

5. Observaciones y Recomendaciones

En base a la situación de Chiapas se han considerado los factores que en mayor medida contribuyen a generar una violación constante y sistemática de los derechos humanos de las comunidades:

1. La intensa militarización de la zona.
2. La presencia de grupos paramilitares.
3. La situación generalizada de impunidad.
4. Los obstáculos para el acceso a la justicia.
5. La situación de miseria estructural que sufren las comunidades.
6. La represión de las formas de organización de la sociedad civil.
7. La falta de voluntad política para la búsqueda de una solución respetuosa con las demandas indígenas.

Considerando estos factores se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Cumplimiento inmediato e íntegro de los Acuerdos de San Andrés y continuación del proceso de diálogo y negociación entre el EZLN y el Gobierno Federal.
2. Respeto al proyecto de iniciativa de reformas constitucionales de la COCOPA.
3. Poner fin a la militarización y paramilitarización (regreso del ejército a sus cuarteles y desarme de los grupos paramilitares).
4. Asegurar el libre acceso a la justicia y promover la lucha contra la impunidad por medio de acciones concretas y globales en vez de meramente simbólicas.
5. Amnistía inmediata a los presos políticos.
6. Retorno de los desplazados a sus comunidades de origen, con la devolución íntegra de sus pertenencias y con la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios sufridos.
7. Fortalecimiento de los organismos de derechos humanos mexicanos y garantía de la presencia de organismos de carácter internacional así como el reconocimiento de un estatuto internacional del observador.

8. La designación de un relator especial de la ONU para México.
9. El establecimiento de un mecanismo por parte de la Unión Europea de seguimiento de la "cláusula democrática y de derechos humanos", la cual, si el "acuerdo de asociación económica, de coordinación política y de cooperación" firmado con México se hace vigente, debería permitir proceder a una verificación permanente de la situación de los derechos humanos en México. Dicho mecanismo debería incluir diferentes organizaciones sociales mexicanas e internacionales de defensa de los derechos humanos.
